

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2023/1736 *Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 2/2023 en la modalidad de transferencia de crédito.*

Edicto

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión ordinaria de 28 de marzo de 2023, el Pleno de la Corporación ha adoptado acuerdos de aprobación inicial de la modificación presupuestaria 2/2023 en la modalidad de transferencia de crédito, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria a minorar: 920 50000. Importe total a minorar: 5.741,53 euros.

Aplicaciones presupuestarias a transferir:

- 334 22652, por importe de 5.129 euros.
- 920 61007 por importe de 10.612,53 euros.

Total transferencia: 15.741,53 euros.

Conforme a los artículos 179.4 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, a esta modificación presupuestaria le resultan de aplicación las mismas normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad que a los presupuestos; por lo que se ordena la colocación de edicto en el tablón de anuncios así como su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de apertura de plazo de exposición pública por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

De no presentarse ninguna en dicho plazo, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.

Campillo de Arenas, 29 de marzo de 2023.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.